

Calendario Fiscal 2026

De agosto a diciembre, mes por mes.
Las fechas que su empresa no puede pasar por alto.

LO QUE TRAE

- Las tres fechas fijas de cada mes, con el día real ya corrido cuando cae fin de semana o feriado
- Las obligaciones anuales que vencen en este tramo del año
- La regalía pascual y el cómputo que la determina
- Los feriados que mueven vencimientos

Elaborado sobre el Calendario del Contribuyente 2026
publicado por la Dirección General de Impuestos Internos.



Cómo funciona el calendario fiscal

Casi todo el calendario tributario dominicano se sostiene sobre **tres fechas fijas** que se repiten todos los meses. Si las tiene claras, el resto son excepciones puntuales.

10

Retenciones

IR-3 de asalariados e IR-17 de retribuciones complementarias.

15

Formatos y anticipos

606, 607, 608 y 609. El mismo día vence el anticipo mensual del ISR.

20

ITBIS

Declaración y pago del IT-1, más el Impuesto Selectivo al Consumo si aplica.

LA REGLA QUE MÁS SE PASA POR ALTO

Cuando una de esas fechas cae sábado, domingo o feriado, el vencimiento corre al siguiente día hábil. Parece un detalle y no lo es: cada vez que ocurre hay empresas que presentan tarde por inercia, y otras que se relajan y presentan un día después del plazo real.

En 2026 esa regla aplicó **seis veces**: en enero, febrero, marzo, mayo, agosto y septiembre. En las páginas siguientes, cada fecha corrida está señalada.

LO QUE ESTE CALENDARIO NO HACE

No todas las obligaciones aplican a todas las empresas. Lo que le corresponde depende de su régimen, su actividad y su fecha de cierre. Las obligaciones marcadas **«según su perfil»** son precisamente las que hay que confirmar caso por caso.

Este documento es una guía informativa, no asesoría fiscal sobre una situación particular. Las fechas están sujetas a disposiciones o prórrogas oficiales de la DGII. Verifique siempre en dgii.gov.do antes de presentar.

Agosto

2026

10
LUN

Retenciones

IR-3 asalariados · IR-17 complementarias

FISCAL · DGII

17
LUN

Formatos 606, 607, 608 y 609

Período julio · más anticipo mensual de ISR

Corrido: el 15 cayó sábado y el 16 fue Restauración.

FISCAL · DGII

20
JUE

ITBIS · IT-1

Período julio · ISC si aplica

FISCAL · DGII

31
LUN

RST · segunda cuota

Ingresos de personas físicas y sector agropecuario

SEGÚN SU PERFIL

Feriado. El 16 de agosto es feriado por el Día de la Restauración.

Septiembre

2026

10
JUE

Retenciones

IR-3 asalariados · IR-17 complementarias

FISCAL · DGII

11
VIE

IPI · segunda cuota

Impuesto al patrimonio inmobiliario

SEGÚN SU PERFIL

15
MAR

Formatos 606, 607, 608 y 609

Período agosto · más anticipo mensual de ISR

FISCAL · DGII

21
LUN

ITBIS · IT-1

Período agosto · ISC si aplica

Corrido: el 20 cayó domingo.

FISCAL · DGII

30
MIÉ

Cierre fiscal · RST cuarta parte

Cierra el ejercicio de las empresas con año fiscal a septiembre

SEGÚN SU PERFIL

Feriado. El 24 de septiembre es feriado por Nuestra Señora de las Mercedes.

Octubre

2026

12
LUN

Retenciones

IR-3 asalariados · IR-17 complementarias

Corrido: el 10 cayó sábado.

FISCAL · DGII

15
JUE

Formatos 606, 607, 608 y 609

Período septiembre · más anticipo mensual de ISR

FISCAL · DGII

20
MAR

ITBIS · IT-1

Período septiembre · ISC si aplica

FISCAL · DGII

20
MAR

Formato 647

Sujetos obligados no financieros · trimestre julio a septiembre

SEGÚN SU PERFIL

30
VIE

IR-2 · cierre 30 de junio

Con activos, ISFL, DIOR y CRS del mismo cierre

SEGÚN SU PERFIL

Noviembre

2026

10
MAR

Retenciones

IR-3 asalariados · IR-17 complementarias

FISCAL · DGII

16
LUN

Formatos 606, 607, 608 y 609

Período octubre · más anticipo mensual de ISR

Corrido: el 15 cayó domingo.

FISCAL · DGII

20
VIE

ITBIS · IT-1

Período octubre · ISC si aplica

FISCAL · DGII

30
LUN

Cierra el cómputo de la regalía

El período va del 1 de diciembre anterior al 30 de noviembre

LABORAL

Feriado. El 9 de noviembre es feriado por el Día de la Constitución, trasladado desde el viernes 6.

Diciembre

2026

10
JUE

Retenciones

IR-3 asalariados · IR-17 complementarias

FISCAL · DGII

15
MAR

Formatos 606, 607, 608 y 609

Período noviembre · más anticipo mensual de ISR

FISCAL · DGII

20
DOM

Regalía pascual

Fecha tope de pago · Código de Trabajo, artículo 219

LABORAL

21
LUN

ITBIS · IT-1

Período noviembre · ISC si aplica

Corrido: el 20 cayó domingo.

FISCAL · DGII

31
JUE

RST cuarta cuota · tercer anticipo

Personas físicas con actividades no comerciales

SEGÚN SU PERFIL

Feriado. El 25 de diciembre es feriado por Navidad.

Y AHORA QUÉ

Un calendario resuelve la mitad del problema.

La otra mitad es que alguien esté pendiente de que se cumpla.

Si estas fechas lo toman por sorpresa cada mes, el problema no es el calendario: es que nadie le está avisando con tiempo. Eso también se resuelve.

EN QUÉ ACOMPAÑAMOS

- **Outsourcing contable** — llevamos el calendario fiscal completo de su empresa
- **Consultoría fiscal** — declaraciones, planificación dentro de la ley y recursos administrativos
- **Auditoría y cumplimiento** — NIA, auditoría fiscal y forense, compliance 155-17
- **Nómina** — TSS, retenciones, regalía y prestaciones

809-685-3984

info@smyasocs.com · www.smyasociados.com

Ave. Pasteur esq. Santiago No. 158, Plaza Jardines de Gazcue, Local 136

Santo Domingo, República Dominicana

Guía informativa elaborada sobre el Calendario del Contribuyente 2026 de la DGII.
No sustituye el criterio profesional sobre un caso particular.

